



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



DIP. JESÚS SESMA SÚAREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100, 102, fracción II y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (DIF CDMX), DESTINADA A FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PRIORIZANDO LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, LA NUTRICIÓN INFANTIL, LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO EN SU CUIDADO.**



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



ANTECEDENTES

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX)** es la institución que encarna la política pública más sensible del gobierno capitalino: la protección, atención y desarrollo de la infancia. A través de programas sociales, alimentarios, psicológicos y jurídicos, el DIF CDMX brinda acompañamiento a miles de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, garantizando su derecho a una vida digna y libre de violencia.

Durante los últimos años, el DIF CDMX ha enfrentado un incremento constante en la demanda de atención a la niñez, derivado de problemáticas sociales como la violencia familiar, el abandono, la depresión infantil y la desnutrición. Tan sólo entre **2021 y 2024**, el organismo reportó la atención de **más de 3 000 menores migrantes** en albergues y casas de acogida, además de miles de casos de protección infantil en territorio capitalino.

En su **Informe de Avance Enero–Junio 2025**, el DIF CDMX señala que los programas de apoyo alimentario, psicológico y social han sido fundamentales para atender a las poblaciones más vulnerables. Uno de los más importantes, el **Programa de Alimentos Escolares (modalidad fría)**, cuenta con un presupuesto ejercido de **\$897,054,959.00 MXN** durante 2025, con el que se garantiza una ración alimentaria diaria a miles de estudiantes en escuelas públicas.

Estos datos reflejan que el DIF CDMX no sólo cumple con su función asistencial, sino que también contribuye a la salud, el aprendizaje y el bienestar de la infancia capitalina. Sin embargo, los recursos actuales resultan insuficientes frente a la creciente demanda de atención y los nuevos retos sociales.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



Por ello, resulta indispensable que en el **Presupuesto de Egresos 2026** se contemple una **ampliación presupuestal** destinada a reforzar los programas orientados a la protección y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, especialmente en los rubros de:

1. **Protección y restitución de derechos**, para menores víctimas de violencia familiar, abuso o abandono.
2. **Salud emocional y atención psicológica**, con personal especializado en trauma infantil y acompañamiento terapéutico.
3. **Nutrición infantil**, ampliando la cobertura de desayunos escolares y apoyos alimentarios en comunidades vulnerables.
4. **Infraestructura, equipamiento y profesionalización**, garantizando espacios seguros y personal capacitado en cada centro de atención.

Invertir en la infancia es apostar por una Ciudad de México más justa, empática y humana.

CONSIDERANDOS

1. Que el **artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** reconoce el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.
2. Que el **artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México**, en su apartado B, obliga a las autoridades a garantizar el **derecho al cuidado**, priorizando la atención integral de niñas, niños y adolescentes.
3. Que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX)** es la entidad encargada de ejecutar los programas sociales y de asistencia dirigidos a



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III LEGISLATURA



la infancia, operando comedores, albergues, centros de desarrollo infantil, programas de restitución de derechos y servicios psicológicos y jurídicos.

4. Que, de acuerdo con su **Informe de Resultados Enero–Junio 2025**, el DIF CDMX destinó casi **novecientos millones de pesos** sólo al programa de alimentación escolar, lo que muestra la magnitud y la relevancia de su labor, pero también la necesidad de **ampliar recursos** para fortalecer su capacidad operativa y dar respuesta a los nuevos desafíos sociales.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA, PARA QUE, EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CONSIDEREN UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (DIF CDMX), DESTINADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRIORIZANDO LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA, LA NUTRICIÓN INFANTIL, LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL ESPECIALIZADO EN SU CUIDADO.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veinticinco.

Elizabeth Mateos Hernández

DIP. ELIZABETH MATEOS HÉRNANDEZ

Certificado de firma

25/11/2025 09:57

Documento electrónico

Solicitante del proceso de firma Almacenado

Identificador: 6925CEE3A5DD1F0B0553AEFB

Nombre y extensión: P.A PRESUPUESTO PARA EL DIF 2026 (3).pdf

Descripción:

Cantidad de páginas: 3

Estado: Firmado

Firmantes: 1

Huella digital del contenido del documento original:

4d845fd9289baa33f210917d2bdf581324f3c9ccfbcf4198a9407e21cf16d3f8

Huella digital del contenido del documento firmado:

43b610a39f919127369024a9fe2fdf883fe60ffffde354ae1f9e98558053c8a2

Nombre: Elizabeth Mateos Hernández

Compañía: SR LUZ SA DE CV

Correo electrónico: elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Dirección IP: 189.146.143.121

Fecha y hora de emisión

(America/Mexico_City):

25/11/2025 09:44

Constancia de conservación del documento firmado

Información de la constancia NOM-151

Información del emisor de la constancia NOM-151

Fecha de emisión:

25/11/2025 15:57:25 UTC (25/11/2025 09:57:25 Hora local de la Ciudad de México)

Nombre y extensión:

20a16020-294d-4588-b8ef-e310818296fe.cons

Huella digital contenida en la constancia:

43b610a39f919127369024a9fe2fdf883fe60ffffde354ae1f9e98558053c8a2

Prestador de Servicios de Certificación (PSC):

PSC WORLD S.A. DE C.V.

Certificado PSC válido desde: 2017-07-19

Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19

Firmantes

Firmante 1. Elizabeth Mateos Hernández

Atributos

Firma

Fecha

Tipo de actuación: Por su Propio
DerechoID: 6925D1DCEDD7B25CCF2B8841
IP: 189.146.143.121Enviado: 25/11/2025
09:46:54

Compañía:

Método de notificación: Correo

Correo:

elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Teléfono:

Emisor de la firma electrónica:

Dibujada en dispositivo

Plataforma: https://app.con-certeza.mx

Firma con texto

Elizabeth Mateos Hernández

Visto: 25/11/2025 09:57:17

Confirmado:

25/11/2025 09:57:17.258

Firmado:

25/11/2025 09:57:17.26

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

Método de validación de firmante:

Enlace de verificación

En el siguiente enlace se encuentra el portal para validar la constancia NOM-151 y el estado de integridad de este documento:
<https://app.con-certeza.mx/constancia/20a16020-294d-4588-b8ef-e310818296fe>

